



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 059-2013-GG/OSIPTEL

Lima, 13 de febrero de 2013

VISTO:

Visto el Informe N° 032-GPP/2013, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de enero de 2013, y con el visto de la Gerencia de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 se aprobó la asignación presupuestal al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 097-2012-PD/OSIPTEL de fecha 18 de diciembre de 2012 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del OSIPTEL correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, en el literal b.i) del numeral 20.1 del Art. 20° de la Directiva N° 005- 2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del año fiscal 2013, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2013-PD/OSIPTEL de fecha 24 de enero de 2013, se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático;

Que, en este marco es necesario efectuar modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (01265) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

De conformidad con lo estipulado en los artículos 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del año 2013, relativas al Presupuesto y su modificación;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

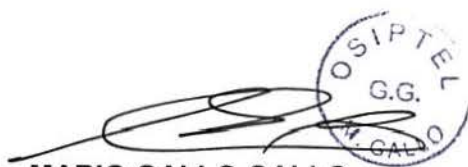
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora (01265) - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones durante el mes de enero de 2013.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,


MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 059-2013-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	3	33,940	0
		2	09	6	2	6	0	30,000
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5	2	3	61,877	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	2	0	8,290
		2	09	5	2	3	0	632,856
		2	09	6	2	6	150,000	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	09	5	2	3	124,291	0
		2	09	6	2	6	0	120,000
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	09	5	2	3	0	51,036
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	09	5	2	3	1,066	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000828	GESTION DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	2	09	5	2	3	3,024	0
5001009	ORIENTACION E INFORMACION A LA COMUNIDAD	2	09	5	2	3	112,921	0
5001110	PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2	09	5	2	2	8,290	0
		2	09	5	2	3	200,009	0
5001212	SOLUCION DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2	09	5	2	3	18,344	0
5001241	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES	2	09	5	2	3	128,420	0

TOTAL RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

842,182 842,182

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

842,182 842,182



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 059-2013-GG/OSIPTEL

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

842,182

842,182



VºBº TITULAR
PLIEGO
..... PERSONA DELEGADA
MARIO GALLO GALLO
Gerente General
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones
OSIPTEL

8



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

.....
VILMA ANDRADE ASCUE
Jefe de Presupuesto
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Organismo Supervisor de Inversión
Privada en Telecomunicaciones